REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DE RETIRO
NE 2012
A DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 265 /
Retiro, 23 ENE. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Solicitud del Contribuyente Sr. RAUL CONTRERAS SEPULVEDA, Representante Legal. Inmob. Ric Ltda.

3° Ingreso Nª 7535 de fecha 29 de Diciembre del 2011, por concepto de derechos municipal por Permiso de Edificación.

4° Certificado N°01 de fecha 19 de Enero del 2012, de Tesorería Municipal que acredita ingreso.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° DEVUÉLVASE, al Contribuyente Sr. RAUL CONTRERAS SEPULVEDA, representante legal Inmob. Ric Ltda. la Suma de $261.102.- (doscientos sesenta y un mil ciento dos pesos), según Visto N°2, correspondiente Pago de Derechos Municipales por Permiso de Edificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
A L C A L D E (S)

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo D.O.M. /

CPF/GBT/JLC/nss.